

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 200 -2021-GG

Lima, 3 junio 2021

VISTOS:

El Memorando N° 096-2021-GSC del 28.05.2021, mediante el cual la Gerencia de Servicios Centro solicitó la designación del Sr. Neil Michael Vega Baltodano, Jefe del Equipo Operación y Mantenimiento de Redes – Ate Vitarte (e), como segundo suplente responsable de la entrega de la información que se solicite en la Gerencia de Servicios Centro, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 218-2020-GG de fecha 14.07.2020 se modificó la relación de funcionarios titulares y suplentes de SEDAPAL, para la entrega de información solicitada en mérito al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, así como para la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Empresa;

Que, conforme al pedido efectuado en el Memorando de vistos corresponde que el Sr. Neil Michael Vega Baltodano, Jefe del Equipo Operación y Mantenimiento de Redes – Ate Vitarte (e), sea designado como segundo suplente responsable de la entrega de la información que se solicite en la Gerencia de Servicios Centro en reemplazo del Sr. Gustavo Sergio Sedano Fabián;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo de Directorio N° 016-003-2021 adoptado en la Sesión de Directorio N° 003-2021 de fecha 01.02.2021, contando con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Sr. Neil Michael Vega Baltodano, Jefe del Equipo Operación y Mantenimiento de Redes – Ate Vitarte (e), como segundo suplente responsable de la entrega de la información que se solicite en la Gerencia de Servicios Centro, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ACTUALIZAR el Anexo de la Resolución de Gerencia General N° 218-2020-GG del 14.07.2020, mediante la cual se actualizó la relación de los funcionarios titulares y suplentes responsables de la entrega de información requerida en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al cuadro que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR, para los efectos de la presente resolución:

3.1 Gerencias de Servicios Norte, Centro y Sur: colocar la presente Resolución en un lugar visible, en todos los locales administrativos bajo el ámbito de su responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.2 Equipo Comunicación Institucional: la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo, en el Diario Oficial "El Peruano", según lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.3 Equipo Gestión Institucional: la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo, en el Portal de Transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, copia de la presente Resolución, para los fines y acciones del caso.

Regístrese y comuníquese,

Lima, Junio 2021
Gerencia General

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 200 -2021-GG

| | | | |
|---|---|-----------------------------|-----------|
| Responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia. | Jaime Enrique Molina Vilchez Titular | jmolinav@sedapal.com.pe | 946220163 |
| | Catherine Ginette Gargurevich Calmet Primer Suplente | cgargurevich@sedapal.com.pe | 965785809 |
| Responsables de la entrega de la Información – Centro Operativo Principal La Atarjea. | María del Pilar Acha Albújar Titular | mpacha@sedapal.com.pe | 982465338 |
| | Catherine Ginette Gargurevich Calmet Primer Suplente | cgargurevich@sedapal.com.pe | 965785809 |
| | Jaime Enrique Molina Vilchez Segundo Suplente | jmolinav@sedapal.com.pe | 946220163 |
| Responsables de la entrega de la Información – Gerencia de Servicios Norte. | Juan Charleth Tafur Tafur Titular | jtafurt@sedapal.com.pe | 936511855 |
| | Guillermo Cuadros Capilla Primer Suplente | gcuadros@sedapal.com.pe | 994191802 |
| | Ricardo Augusto Vásquez Espinoza Segundo Suplente | rvasquez@sedapal.com.pe | 998374396 |
| Responsables de la entrega de la Información – Gerencia de Servicios Centro. | Manuel Eduardo Chavez Monroy Titular | mchavez@sedapal.com.pe | 934766985 |
| | Rómulo Aranda Fernández Primer Suplente | rarandaf@sedapal.com.pe | 981334641 |
| | Neil Michael Vega Baltodano Segundo Suplente | nvega@sedapal.com.pe | 998326202 |
| Responsables de la entrega de la Información – Gerencia de Servicios Sur. | Carlos Eduardo Arizaga Forno Titular | carizagaf@sedapal.com.pe | 994191687 |
| | Oscar Manuel Cáceres Tori Primer Suplente | ocaceres@sedapal.com.pe | 981474851 |
| | Segundo Hugo Pajuelo Alvarado Segundo Suplente | hpajueloa@sedapal.com.pe | 981334008 |